

Bruselas, 15 de octubre de 2025 (OR. en)

13971/25

FIN 1209

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	D. Piotr SERAFIN, miembro de la Comisión Europea
Fecha de recepción:	15 de octubre de 2025
A:	D. Nicolai WAMMEN, presidente del Consejo de la Unión Europea
N.° doc. Ción.:	BUDGET DEC(2025) 18
Asunto:	Propuesta de transferencia de créditos n.º DEC 18/2025 dentro de la Sección III - Comisión - del presupuesto general para el ejercicio 2025, de conformidad con el artículo 31, apartado 1, del Reglamento Financiero

Adjunto se remite a las delegaciones el documento BUDGET DEC(2025) 18.

Adj.: BUDGET DEC(2025) 18

13971/25

ECOFIN.2.A ES



BRUSELAS, 15/10/2025

PRESUPUESTO GENERAL, EJERCICIO 2025 SECCIÓN III: COMISIÓN, TÍTULO: 20

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS N.º DEC 18/2025

ORIGEN DE LOS CRÉDITOS

DEL CAPÍTULO – 20 03 - Gastos de funcionamiento administrativo

PARTIDA - 20 03 13 01 Gastos de traducción CND -2 800 000,00

PARTIDA — 20 03 09 01 Asesoramiento jurídico, litigios e infracciones - Gastos CND -600 000,00

judiciales

DESTINO DE LOS CRÉDITOS

AL CAPÍTULO — 20 10 Agencias descentralizadas

ARTÍCULO - 20 10 01 Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea CND 3 400 000,00

I. DETRACCIÓN

<u>l.1</u>

a) Denominación de la línea presupuestaria

20 03 13 01 - Gastos de traducción

b) Cifras a 3.10.2025

	CND
1 Créditos en el presupuesto (presupuesto inicial + PR)	20 000 000,00
2 Transferencias	0,00
3 Total de los créditos del ejercicio (1+2)	20 000 000,00
4 Créditos ya utilizados	17 200 000,00
5 Créditos disponibles (3-4)	2 800 000,00
6 Detracción propuesta	2 800 000,00
6 Detracción propuesta 7 Total de los créditos hasta el final del ejercicio (5-6)	2 800 000,00

c) Ingresos procedentes de la recaudación (prorrogados del ejercicio anterior)

1 Créditos disponibles al comienzo del ejercicio	0,00
2 Créditos disponibles a 3.10.2025	0,00
3 Porcentaje de ejecución [(1-2)/1]	n.a.

CND

d) Justificación detallada de la detracción

La demanda de traducción sigue siendo volátil y determinada por la agenda jurídica y política de la Comisión. Tenemos la posibilidad de liberar 2,8 millones EUR del presupuesto de externalización de la DGT como consecuencia de la moderada actividad legislativa de la Comisión a principios de este año.

<u>l.2</u>

a) Denominación de la línea presupuestaria

20 03 09 01 - Asesoramiento jurídico, litigios e infracciones - Gastos judiciales

b) Cifras a 3.10.2025

1 Créditos en el presupuesto (presupuesto inicial + PR)	4 000 000,00
2 Transferencias	0,00
3 Total de los créditos del ejercicio (1+2)	4 000 000,00
4 Créditos ya utilizados	2 500 000,00
5 Créditos disponibles (3-4)	1 500 000,00
6 Detracción propuesta	600 000,00
7 Total de los créditos hasta el final del ejercicio (5-6)	900 000,00
8 Porcentaje de la detracción en los créditos del presupuesto (6/1)	15,00 %
9 Detracción, en porcentaje de los créditos definitivos del ejercicio, de las transferencias acumuladas a que se refiere el artículo 30, apartado 1, letra b), del Reglamento Financiero	n.a.

c) Ingresos procedentes de la recaudación (prorrogados del ejercicio anterior)

	CND
1 Créditos disponibles al comienzo del ejercicio	79 752,40
2 Créditos disponibles a 3.10.2025	79 752,40
3 Porcentaje de ejecución [(1-2)/1]	100,00 %

d) Justificación detallada de la detracción

El análisis del nivel de ejecución sugiere una disponibilidad en esta línea de 600 000 EUR, ya que se espera que algunos costes relacionados con litigios no se materialicen hasta el año próximo.

II. AMPLIACIÓN

<u>II.1</u>

a) Denominación de la línea presupuestaria

20 10 01 - Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea

b) Cifras a 3.10.2025

	CND
1 Créditos en el presupuesto (presupuesto inicial + PR)	0,00
2 Transferencias	0,00
3 Total de los créditos del ejercicio (1+2)	0,00
4 Créditos ya utilizados	0,00
5 Créditos disponibles (3-4)	0,00
6 Ampliación solicitada	3 400 000,00
7 Total de los créditos hasta el final del ejercicio (5+6)	3 400 000,00
8 Porcentaje de la ampliación en los créditos del presupuesto (6/1)	n.a.
9 Ampliación, en porcentaje de los créditos definitivos del ejercicio, de las transferencias acumuladas a que se refiere el artículo 30, apartado 1, letra b), del Reglamento Financiero	n.a.
c) Ingresos procedentes de la recaudación (prorrogados del ejercicio anterior)	
	CND
1 Crédites disposibles al comienzo del ciercicio	0.00

	CND
1 Créditos disponibles al comienzo del ejercicio	0,00
2 Créditos disponibles a 3.10.2025	0,00
3 Porcentaje de ejecución [(1-2)/1]	n.a.

d) Justificación detallada de la ampliación

En 2024, el Centro registró un déficit presupuestario de 4,9 millones EUR. Se prevé que, en el segundo presupuesto rectificativo del Centro para 2025, que se propondrá al Consejo de Administración para su adopción el 16 de octubre, el déficit alcance los 11,5 millones EUR, incluida la prórroga del déficit de 2024. Esto quedará parcialmente cubierto por la reserva del Centro para la estabilidad de los precios (8,1 millones EUR), dejando un saldo negativo de 3,4 millones EUR. La transferencia solicitada a la Comisión de 3,4 millones EUR permitirá al Centro equilibrar el presupuesto de 2025.